

## Juzgado 04 Administrativo de Tunja

---

**De:** Juzgado 04 Administrativo de Tunja <jadmin04tnj@notificacionesrj.gov.co>  
**Enviado el:** miércoles, 10 de julio de 2013 04:39 p.m.  
**Para:** DEPARTAMENTO DE BOYACÁ (dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co)  
**Asunto:** NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEL LLAMAMIENTO EN GARANTIA RADICADA No 15001333300420120014600 JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE TUNJA  
**Datos adjuntos:** 2012-146 adm.PDF; contestacion 2012-146.PDF; llamamiento 2012-146.PDF; 2012-146 adm llamamiento.PDF; DEMANDA.PDF; DEMANDA.PDF

Señores:

**DEPARTAMENTO DE BOYACA-SECRETARIA DE SALUD**

Referencia: Notificación auto admisorio del llamamiento en garantía dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento No 15001 33 33 004 2012 00146 00 instaurada por ANA TULIA NARANJO JIMENEZ en contra del DEPARTAMENTO DE BOYACA-SECRETARIA DE SALUD.
---

En mi calidad de secretaria del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Tunja – Boyacá, dando cumplimiento a lo ordenado en providencia fechada del 14 de junio de 2013 , me permito a través del presente mensaje realizar notificación personal del auto admisorio de la demanda y del llamamiento en garantía radicada con el número 15001 33 33 004 2012 00146 000 instaurada por ANA TULIA NARANJO JIMENEZ en contra de CAJANAL EN LIQUIDACION.

Seguidamente me permito adjuntar al presente mensaje copia de la demanda, del auto que la admite, de la contestación, del llamamiento en garantía y del auto admisorio del llamamiento.

se le advierte que cuenta con quince (15 días para responder este llamamiento de conformidad con el art 225 de la ley 1437 de 2011 y treinta días para contestar la demanda, términos que empezaran a correr conjuntamente desde el día siguiente de la notificación de este auto

Cortésmente,

NAIDA YIBELL LÓPEZ MOLINA  
Secretaria

---

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico [jadmin04tnj@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin04tnj@notificacionesrj.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098) 7430460 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: [j04admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co)